



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 AGO. 2003

RES. H. N° 955 - 03

VISTO:

La Res.CS.N° 107/03 aprobatoria del Plan de Estudios de la Carrera de Postgrado MAGISTER EN POLITICAS SOCIALES Y ESPECIALISTAS EN POLITICAS SOCIALES CON ORIENTACION EN PLANIFICACION Y GESTION e INFANCIA Y DERECHOS DEL NIÑO, en la cual se prevé la aprobación por el Régimen de Promoción para las distintas asignaturas de la citada carrera, que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico, ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan y programa de estudios, aprobaron por promoción la asignatura, a cargo del Lic.Jorge Paz: ESTADISTICA Y DEMOGRAFIA SOCIAL;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: ESTADISTICA Y DEMOGRAFIA SOCIAL  
CARRERA: ESPECIALISTA EN POLITICAS SOCIALES CON ORIENTACION EN PLANIFICACION Y GESTION  
PLAN 2002

L.U.N° 790.806 ARANCIBIA, MARTIN SEBASTIAN	6 (SEIS)
L.U.N° 790.808 COLLETTI, SILVIA MARCELA	8 (OCHO)
L.U.N° 790.823 PEREZ, MARCELO ANDRES	8 (OCHO)
L.U.N° 790.827 RIVAS, GUILLERMO AURELIO	6 (SEIS)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 00/06/2003, según consta en el informe elevado por el Comité.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el Comité quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la Carrera y Departamento Alumnos.



rs/MJL

*[Signature]*  
Prof. SUZANA... JEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

*[Signature]*

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.